

Número de Sesion:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:14/09/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: **D3P0501**

No. de Evento: AD-149-2023

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Regulsición: PAC

Partida presupuestal:

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

Fecha de entrega: 14/09/2023

> 0301 21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00150034

Loc. 80

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Lugar de entrega:

Circ. 33

Inm. 01

Partida Ciave del Artículo

Descripción

1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.

Cantidad Unidad Precio

Importe Total

01000044080000

DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO

134

ENV

69.50

9.313.00

Marca:

3-A OFTENO

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: F.G

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

9,313.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

9.313.00

(nueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente Y Administrador del Pedido

C/RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SÂNSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUGATAN

Area Contratente

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTOADQ.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Página 1 de 1



Número de Sesión:

No. de Evento: AD-149-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0501

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

0301

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Fecha de entrega: 14/09/2023

ZAPOPAN 45070

Partida presupuestal:

21053001

00150034

R.F.C. GFT -190630-3VA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

Circ. 33 Loc. 80 inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contrateción de Adjudicación Directe indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con le finalidad de cubrir les necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control at Abesto, con el objeto de eviter desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablancia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condicionas disponibles al instituto en cuanto a practo, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR* acapta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, centidad, lugar y condiciones de entrega señatadas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contreteción del cual derive. El presente pedido se firma bajo la modelidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 "EL PROVEEDOR" manifiaste bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad industrial, pere ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los acticulos 50 y 60 penúltimo párrato, de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5SI el monto del pedido excede los \$300,000,00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y siempre de manera previa e la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que menifieste que se encuentre al corriente de sua obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiente vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éxia útilmo "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiele y acarreo, esí como lodos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto el Valor Agregado que correrá a cargo da "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo emeritan.

1.7Pera cubrir las erogacionos que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientas, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, frección IV, del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y al presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuedro Básico institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuente con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000213869-2023 DEL 21/08/2023.

1.9 Vigencia del Pedido: Del 05 al 14 de Septiembre del 2023

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firme, Teléfono, Poder Notatial y fecha de tirma de este nadido



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0501

No. de Evento: **AD-149-2023**

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Regulsición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Fecha de entrega: 14/09/2023

21053001

ZAPOPAN 45070

00150034

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0301

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

nolliticación al detecterse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las espacificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los blenes será solicitada por el

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Sumínistros y Control del Abasto. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquallos que no reúnan les especificaciones requeridas, lo cual se hará del

- conscimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que resilice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 'EL PROVEEDOR' cuanta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otres disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este padido.
- 2.5 La garantia de cumplimiento del padido queda dentro de la hipóteata comprandida en el articulo 49 último párrato de la LAASSP, toda vez que los blenes se entregerán dentro de los diez dias naturales postetiores, o bien a partir de la (acha de lirma dal pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) dias naturales de manera oportuna y 2 (dos) dias naturales con canción.
- 2.6 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, elempre y cuando entreguen una carla compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El instituto dentro de un plezo de 3 días hábiles, eliguientes al momento en que se haya percetado del vicio ecuilo o problema de calidad solicitará el canja de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocuitos. El provesdor deberá reponer los trienes sujetos a carrija, en un plazo no mayor a 03 días hábites contados a partir de que reciba la notificación correspondiento. El PROVEEDOR, se obliga a responder por en cuenta y riesgo de los defos y/o perkulcios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, ablo aceptará los totas de los bienas repuestos por el proveedor por canje con el documento que emite el Organismo de Cartilicación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicane, Norma Mexicane, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con molivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" dabará entregar los blanes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pacido, stempro en una sola exhibición, sin embargo previs autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los delos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizer la entrega de los bienas, ecompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro sanitario y el informe analítico del tota a entregar emilido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los biones en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión,
- 3.3 El provaedor acapía el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente padido o de la cantidad fallante, eplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pena convencional, por el máximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el astablecimiento adicional de sanciones por concepto de deducciones al pago de los bienes. Lo anterior sin que aurte efecto legal cualquier inconformidad o acieración ai respecto, liberando al instituto dei compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne et votumen no entragedo a quien mejor convençé a aus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de aste pedido.



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0501

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-149-2023

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Fecha de entrega: 14/09/2023 Partida presupuestal:

21053001

ZAPOPAN 45070

00150034

Clasificación presupuestal:

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

0301

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

T.S. 15

E. 0

P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

U. 90

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.6 % diario por el no cumplimiento a la solicitud da canja o recolacción con defectos o victos ocultos en el plezo establacido de 03 días hábiles; contedos a partir de la fache de su notificación, a entera satisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados pare canje, se cobrará el vator total de los bianes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido esrá el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Panas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el alatema PREI Milanium, dantro de los 5 días hábitas siguientes a la conclusión del facumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realica el pago correspondiente

3.7En caso que algún provaedor ofertere, presentación, caducidad o descripción distinte e lo solicitado en la solicitad de colización y el área técnica la aprobaré en diciamen técnico por no detectarle, en la recepción del producto en el almacén será rechezada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del áree administradora del pedido, siendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimianto al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Padidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos pue establece como función sustantiva "Administrat los Padidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Padidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Padidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Padidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrativos que establece como función sustantiva". Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Saguro Sociel y numeral 4.2.6.1.1 del Manuel Administrativo de Aplicación General en Meteria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobentes Flecales Digitales por internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de padido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentedos para Trámita de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control da Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a equal en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, alto en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Méride, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, sal como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junio con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.)

5,3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000,00 (Trescientes mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Societ, la Opisión de Cumptimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no conter con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su parsonal, presentaré la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no quenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratedos, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir diche opinión.

CLÂUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023

No. de Evento: AD-149-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0501

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

14/09/2023 0301

21053001

ZAPOPAN 45070

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

00150034

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

nacesarias que garantican la liberación de "El. INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocesiona.

Area Requirente Y Administrador del Pedido C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

TOOAD ESTATAL YUGATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIBRIEROS CARCIA

JEFE DE DEPTO/ADO BIENES Y SONT. DE SERVICIOS

Página 4 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:14/09/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-149-2023

|bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

AA-50-GYR-050GYR011-I-186-2023

No. de Pedido: D3P0501

Elaboración: 05/09/2023 Impresion 05/09/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

14/09/2023 0301

21053001

R.F.C. GFT -190630-3VA

00150034 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

OBSERVACIONES

T.S. 15

Clasificación presupuestai:

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ANDRES CRUZ GALINDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

55 2937 8114

FECHA

DIA 05 MES AÑO 09 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 38,822 OTORGADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, POR EL LIC. GUILLERMO CORONADO FIGUEROA NOTARIO 50 DE GUSDALAJARA, JALISCO.

Area Requirente Y Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MÉDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIBNEROS GARCIA

HEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Pagina 1 de 1

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD. DE ÁBAST, Y EQUIPA. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS